



HORA 12:36  
ANEXO Iniciativa y Acta  
RECIBE Coby Castillo



**González**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
50 Transformación 2024-2027

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 66:**

**Dr. Miguel Alejandro Zúñiga Rodríguez, Presidente Municipal de González, Tamaulipas y Lic. Jaime Salgado Portes, Secretario del Ayuntamiento de González, Tamaulipas,** respectivamente, en ejercicio de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracciones II y XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito comparecer ante este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para promover la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga las fracciones VIII y IX, del inciso B, del artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 58 fracción IV, dispone como facultad del Congreso del Estado la de fijar, a solicitud y propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades por el periodo fiscal correspondiente.

En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; establece que, tratándose de las iniciativas de Ley de Ingresos de los Ayuntamientos, éstas serán presentadas ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dentro de los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, del mismo



**González**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Si Tamaulipas* 2024-2027

modo del proceso presupuestario lo prevé el numeral 2 del artículo 124 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas.

En su oportunidad, el Ayuntamiento de González, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 75 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, realizó la propuesta de dicha Ley de Ingresos para el ejercicio 2026, la cual fue dictaminada y aprobada por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, misma que fue expedida mediante el Decreto 66-582 de fecha 10 de diciembre de 2025, la cual fue publicada el día 26 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado.

En la cual se señalan diversas disposiciones en materia de expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de telefonía celular, la expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de radiocomunicación privadas es importante mencionar que esta iniciativa es presentada en relación con la controversia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el expediente número 318/2026 de fecha 05 de marzo de 2026, por ello en virtud de su relevancia jurídica y las implicaciones que tiene para el orden constitucional y la interpretación de los derechos fundamentales, se considera fundamental abordar los aspectos clave que se derivan de dicha resolución, a fin de fortalecer el marco legal.

Aunado a lo anterior fuimos notificados sobre la interposición de dicha controversia constitucional contra la Ley de Ingresos de este municipio para el ejercicio 2026, en razón de invadir competencias exclusivas de la Federación en materia ***de expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de telefonía celular, la expedición de licencias de construcción o edificación para antenas de radiocomunicación privadas***, por ello en

Tel. (836) 273.0087  
[www.gonzalez.gob.mx](http://www.gonzalez.gob.mx)

 (836) 121.4472  
Atención ciudadana



Fco. I. Madero S/N Zona Centro  
González, Tamaulipas, México.  
C.P. 89706





**González**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Se Transforma* 2024-2027

virtud de lo anterior y para estar acorde a la disposición del Gobierno Federal es necesario modificar algunas disposiciones normativas de la Ley de ingresos aprobadas originalmente.

La derogación planteada, lejos de significar una pérdida para la Hacienda Pública Municipal, abonará a la certeza jurídica de los agentes económicos que participan en sectores estratégicos como de Telecomunicación, fortaleciendo el desarrollo económico local en armonía con la legislación federal vigente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente Iniciativa con proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN LAS FRACCIONES VIII Y IX, DEL INCISO B, DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se derogan las fracciones VIII y IX del inciso B del artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

Artículo 24.- Los ...

A.- EXPEDICIÓN ...

B.- SERVICIOS ...

I. a la VII. ...

VIII. Derogada.

Tel. (836) 273.0087  
www.gonzalez.gob.mx

 (836) 121.4472  
Atención ciudadana



Fco. I. Madero S/N Zona Centro  
González, Tamaulipas, México.  
C.P. 89706





**González**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
*Se Transforma* 2024-2027

IX.- Derogada.

C.- a la K.- ...

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO UNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**En González, Tamaulipas; a 29 de mayo del 2026**

**ATENTAMENTE**

**DR. MIGUEL ALEJANDRO ZUÑIGA RODRIGUEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GONZALEZ, TAMAULIPAS.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**LIC. JAIME SALGADO PORTES**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO**